



PLANILLA DE INSPECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE CATEGORÍA
Para aplicación de Arts. 188 a 210 del Código Tributario Municipal

BLOQUE CONSTRUCTIVO

Nº

Para identificación en Planilla de Declaración Jurada de Mejoras

F4 - Tipol. de EDIF. en ALT.

F1: Formulario tipol. Vivienda
F2: Formulario tipol. Industrial
F3: Formulario tipol. Comercial
F4: Formulario tipol. de Edif. en Alt.

NOMENCLATURA CATASTRAL

Distrito Zona Manzana Parcela PH

FACHADA	De estilo, revestimiento dominante de mármol, granito, metálicos, cerámicos o de piedra. Vidrios especiales	Materiales comunes con mano de obra especializada. Parcialmente de piedra, granito mármol, Hº visto, ladrillo de máquina, granito reconstituido, ladrillo visto con mano de obra especializada.	Morteros cementicios. Ladrillo visto con juntas tomadas, boseados, revoque a la cal.	Refacciones
TECHOS Y ESTRUCTURAS	Estructura de Hº Aº de más de 12 plantas, grandes luces, aislaciones especiales en techo.	De Hº Aº de 4 a 12 plantas, luces normales, aislaciones especiales.	De Hº Aº hasta 3 plantas, luces mínimas, aislaciones normales.	Refacciones
PISOS	Mármol, marmoral, parquet de 1º. Entablados, cerámicos, alfombrados integrales. Venecianos lisos y decorados.	Parquet común, graníticos.	Calcáreos, plásticos, cementicios.	Refacciones
TERM. MUROS INT.	Dominante de revestimiento en madera, metálicos, mayólicas, ornamentación en yeso, o similar, espejos.	Ladrillo visto entablado, revoques al yeso rakoto, elementos decorativos normales.	Revoque a la cal, boseado, elementos decorativos aislados.	Refacciones
CIELORRASOS	Casetonados, con tratamiento artesanal, formas o materiales especiales con pintura de mérito.	Ladrillo visto entablado, revoques al yeso rakoto, elementos decorativos normales.	A la cal con ángulo vivo. Madera machimbrada, fibra prensada.	Refacciones
COCINA	Artefactos y amoblamientos especiales, revestimientos de mayólicas, laminados plásticos, mármol, etc. de más de 1,80 mts.	Artefactos de buena calidad, amoblamiento completo, revestimiento hasta 1,80 mts. Con azulejos o venecianos, etc. Azulejos decorados.	Mesada de granito reconstituido. Amoblamiento escaso o sin amoblar. Revestimiento opalina o azulejos sobre mesada exclusivamente hasta 0,60 mts.	Refacciones
BAÑOS	De amplias dimensiones o zonificados, instalaciones completas, broncería pulida o bañada, revestimiento de mayólica, laminados plásticos, mármol, grandes espejos.	Completo de dimensión normal o zonificado, con lavatorio de pie o mesada. Broncería cromada, reforzada. Azulejos o revestimiento similar más de 1,80 mts. Venecianos.	Instalación completa con lavatorio de arrimar, broncería cromada común. Opalina o azulejos hasta 1,80 mts.	Refacciones
HALL INGRESO	Jerarquizado y de amplias dimensiones con pisos alfombrados, mármoles, cerámicos, mayólicas, entablados de 1º, profusión de cristales y espejos, maderas decorativas, tapizados, etc.	De dimensiones normales, pisos graníticos o cerámicos rectangulares, parquet, plásticos, decoraciones en yeso y aislados, entablados de madera. Vidrio. Escasa decoración.	De dimensiones reducidas o lo existente como hall. Pisos calcáreos o plásticos.	Refacciones
INSTALACIONES	Aire acondicionado o calefacción por sistema central. Teléfonos internos. Más de 2 ascensores. Sistema de agua caliente central. Chimenea ornamentada.	Sistema de calefacción individual con calefactor a gas, petróleo, etc. Chimeneas comunes. Porteo eléctrico. 2 o menos de 2 ascensores.	Agua caliente con caldera, calefón a gas, o similar con servicio parcial en los artefactos.	Refacciones
CARPINTERIA	Grandes luces, maderas, talladas, bronce, hierros trabajados, acero inoxidable, maderas finas o enchapadas y lustradas, laminados plásticos.	Luces mayores que las reglamentarias, chapa doblada. Puertas placa o tablero, enceradas o lustradas. Perfiles de doble contacto. Carpintería pintada.	Luces reglamentarias. Puertas placa o tablero estándar pintadas. Perfiles comunes.	Refacciones

x4

x3

x2

FORMULA EDAD FICTICIA

$Ef = \frac{aEn + Ev}{a + 1}$

DETERMINACION DE COEFICIENTE "a"

16 a 14	4
13 a 10	3
9 a 6	2
5 a 2	1
1 a 0	0

DETERMINACION DE CATEGORIA

64 a 56 puntos	1
55 a 40 puntos	2
39 a 32 puntos	3

TOTAL =

Fecha

Firma del Titular / Poseedor / Tenedor

Firma y sello del profesional